

**FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **16 DE JUNIO** DE 2004

INTERVIENEN:

Co. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

Abo. SANDRA MARCELA TORRES GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica (E)

Con. SOFIA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS
Jefe División Comercial

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División Contratos e Importaciones

ASISTIERON:

CV. ROSA GARCIA CHAUZ
Delegado Control Interno

ABG. MARLENE MARTÍNEZ CRUZ
Delegado Oficina Jurídica

ECO. RUTH STELLA CALDERON NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual

FIRMAS ASISTENTES:

INTERHOSPITALARIA
CARLOS ENRIQUE GARCIA

IMCOLMEDICA
RAFAEL MONSALVE

JOMEDICAL LTDA.
MARTHA FAJARDO

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019/2004, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA CONFORMAR KITS DE AMBULANCIAS AÉREAS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO.

En Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2004 a las 10:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada **MARÍA VIRGINA GUZMÁN URAZAN** Jefe de la División de Contratos e Importaciones Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4°. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del **Co. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ** Subdirector General, Fondo Rotatorio del Ejército.

En concordancia con el artículo 30 numeral 4°. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019/2004, CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA CONFORMAR KITS DE AMBULANCIAS AÉREAS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO.**

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito la Contratación Directa No. 019/2004, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones

necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.

6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Contratación Directa, por lo que les solicitamos

tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

2. INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. Objeto	Adquisición de elementos para conformar kits de ambulancias aéreas con destino a la Dirección De Sanidad del Ejército, de conformidad con el anexo 1 A.
1.2. Participantes	Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el registro único de proponentes de la cámara de comercio en las actividades, especialidades y grupos así: actividad: 03 -proveedor especialidad: 18 instrumentos y aparatos medico quirúrgicos. grupo: 01 instrumentos y aparatos medico quirúrgicos.
1.3. Capacidad Residual de Contratación	El proponente deberá tener una capacidad contratación residual (Kr), igual o superior 684 SMMLV
1.4. Capacidad Patrimonial	El proponente deberá tener una capacidad patrimonial igual o superior al 30% del valor de la propuesta.
1.5. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de \$ 245.000.000.00.
1.6. Plazo de entrega	El plazo para la ejecución del contrato y el lugar de entrega es el señalado en el ANEXO 1 A
1.7. Lugar, Fecha y Hora de Apertura	APERTURA: Lugar: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18 – 92- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 9 DE JUNIO DE 2004 Hora: 08:00 HORAS
1.8. Lugar, Fecha y Hora de Cierre	CIERRE: Lugar: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18 – 92- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 22 DE JUNIO DE 2004 Hora: 10:00 HORAS

1.9	Lugar Fecha y Hora para la entrega de las muestras	NO REQUERIDA
1.10	Consulta y Compra de pliegos de condiciones y/o términos de referencia	Los pliegos de condiciones y/o términos de referencia, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co . Consultarse y adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, cra. 50 no. 18 – 92 Bogotá Colombia.
	Valor del Pliego	El valor del Pliego de Condiciones y/o Términos de referencia es de \$ 245.000.00
1.11.1	Pago pliego de condiciones	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los pliegos en la pagaduría del Fondo Rotatorio del Ejército
1.12	Visita	(NO APLICA)
1.13	Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará hasta los trece (13) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.14.	Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con DOS (2) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.15	Adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de (10) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.16	Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación por un valor del 10% del valor de la oferta.
1.17	Audiencia Informativa	Los interesados en participar en la audiencia informativa deben presentar sus observaciones a tratar en la audiencia dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, preferiblemente a través de la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones carrera 50 No. 18 – 92- Bogotá Colombia. Fecha: 16 DE JUNIO DE 2004 Hora: 10:00 HORAS
1.18	Forma de Pago	La forma de pago será la indicada en el ANEXO 1 A del presente Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia.
1.19	Moneda y Modalidad de Entrega	La oferta deberá ser presentada en pesos Colombianos.
1.20	Firma y legalización del contrato	El contrato será firmado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación y legalizado dentro los dos días hábiles a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.

3. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE COMPRARON Y CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93.**

IMCOLMEDICA S.A.

OBSERVACIÓN

ITEM 1 CAMLLA RIGIDA

- ¿Se debe entregar con tres (3) correas o arnés tipo araña?
- ¿Se puede ofertar otros colores?

ITEM 3 CAMLLA TIPO CANASTILLA '

- Si se va a utilizar en agua, se debe entregar con flotadores que garanticen la flotabilidad de ésta

-Recomendamos eliminar el color reflectivo dadas las características del área y momento en que se utilizará este elemento

- Eliminar el cable del arnés dado que el wincher lo posee. La conexión se hace con el gancho mosquetón que posee el arnés.

ITEM 5 LARINGOSCOPIO

Cuántas Espátulas:

- ¿Cuatro (4): dos rectas y dos curvas?
- ¿Ocho (8): cuatro rectas y cuatro curvas?
- Un mango
- Un estuche

Para formar un juego

¿PIDEN DOS JUEGOS IDEINTICOS?

ITEM 6 MALETIN BÁSICO DE EMERGENCIA

- Ante todo la descripción es muy general y no facilita Identificar los componentes y características del equipo. Por tal motivo, solicitamos se nos conteste lo siguiente:

o Por las condiciones de uso se aceptan maletines en lona impermeable?

o Resucitadores: Debe tener un resucitador adulto y otro pediátrico con tres mascarillas de diferentes tamaños, respectivo reservorio y conexión a oxígeno o solo adulto?

o Bala de oxígeno: aceptan reguladores con lujo de O a 25 lts/min? Precalibrado a 50 psl para usar con ventiladores DET

o Aceptan reguladores con tres salidas para uso APH

- No existen balas de 412 Lbs. Las balas, su capacidad se mide en litros y equivale a 415 litros estándar mundial

- Succionador

o El succionador eléctrico debe tener batería

o El succionador mecánico puede ser manual tipo pistola

o Se consideraría como ventaja técnica agregar lo siguiente:

. Laringoscopio: con un mango y tres hojas

. Fonendoscopio

- . Tensiómetro
- . Linterna de examen
- . Pinza maguill
- . Mascara RCP
- . Dos mantas térmicas
- . Tijera de trauma
- . Juego de sondas endotraqueales con estiletes
- . Juegos cánula de guedell
- . juego de mascarilla de oxígeno y cánula nasal
- . válvula de asherman o sello torácico
- . dispositivo de cricorotamla Quicktrak

ITEM 7 MONITOR SIGNOS VITALES

- Por la condición de uso en transporte (aéreo y terrestre) se debe certificar que el equipo garantice máxima precisión en presencia de perturbaciones (movimiento del vehículo, rotores, etc)
- Solicitamos se le de puntaje extra al monitor con menor peso y tamaño.

INTERHOSPITALARIA

OBSERVACIÓN

A. Ventilador de transporte

- Se exige que el ventilador cuente con compresor Interno?
- El blender o mezclador de aire /Oxígeno debe ser interno?
- El ventilador debe contar con la posibilidad de conectarse a una máquina de oxígeno?
- La fuente de aire del ventilador debe ser interna?

JOMEDICAL LTDA. (Oficio 1)

OBSERVACIÓN

ITEM 8

Solicitamos se acepten ventiladores con sistema diferente al de compresor, como el sistema ventury

Se acepten ventiladores con respaldo y/o presión soporte

Solicitamos en el parámetro rata de ventilación rangos de 5-150. Tiempo de inspiración / expiración autoajustables de acuerdo a los parámetros de frecuencia respiratoria, volumen

corriente y flujo.

Solicitamos se acepten otros sistemas diferentes al plateau en rangos de porcentajes, se acepten el esfuerzo inspiratorio de -2 a -10 cm de H2O.

Solicitamos se acepten ventiladores peso menor a 11 libras

Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4° y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

JUNTA DE LICITACIONES

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN

Jefe División de Contratos e Importaciones

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS

Jefe División Comercial

CONT. SOFIA ESPINOSA TORRES

Jefe División Financiera

Abo. SANDRA MARCELA TORRES GARCÍA

Jefe Oficina Jurídica (E)

Co.(r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ

Subdirector General